



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Telf: 925 720 100
www.talavera.org

ANUNCIO

RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO TURNO LIBRE Y 2 PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO TURNO LIBRE RESERVA DISCAPACITADOS.(BOP N.º 241 DE 18/12/2018)

Reunido el Tribunal Calificador del Proceso Selectivo del epígrafe, conforme a lo dispuesto en la base Sexta apartado 3º, se hace pública la relación de las personas aprobadas en el proceso selectivo, turno libre, por el orden de prelación final con la puntuación obtenida y la relación de puestos de trabajo vacantes para la solicitud de destinos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nota Primer Ejercicio	Nota Segundo Ejercicio	TOTAL
1	GÓMEZ SÁNCHEZ, ALEJANDRO	****8624*	23,63	5,02	28,65
2	LUJÁN BERNARDO, JOSÉ ANTONIO	****4301*	23,48	5,16	28,64

Relación de puestos de trabajo vacantes:

Denominación del puesto de trabajo	Número en la RPT
Auxiliar de la Oficina de Atención al Ciudadano (O.A.C.)	1.61
Auxiliar de Tesorería	1.60
Auxiliar de Servicios Sociales	1.72
Auxiliar de Gestión Tributaria	1.62
Auxiliar de Servicios Generales	1.71
Auxiliar de Festejos	1.69
Auxiliar del Centro de la Mujer	173
Auxiliar de Sancionadores	1.96
Auxiliar Servicio de Deportes	1.64
Auxiliar Servicio de Personal	1.59
Auxiliar Contratación, Patrimonio y Estadística	1.74
Auxiliar Policía Local	1.76

De conformidad con la Base 7ª de la convocatoria, las aspirantes seleccionados deberán presentar en el plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación relacionada en la citada Base.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que ha dictado o ante la Alcaldesa-Presidenta, conforme al artículo 121 y 122 de la Ley 39/20158, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a sus derechos convengan.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Talavera de la Reina, 20 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Edo.: Luis Miguel Alonso Robledo.